

27 – 42001

CITACION

Nombre(s) del citado(s): Presunto Progenitor

Nombre del Defensor de Familia: SANDRA JOHANA CORDOBA CORREA

Regional: Chocó

Centro Zonal: Quibdó

Acción legal. Vincularse al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor del niño, niña o adolescente **LINA URDAGAMA VICHIVI**, con auto de apertura No. 036 de fecha de cuatro (04) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Número Radicado SIM: 19834019

CITADOS

Citado(s): Presunto progenitor

Parentesco: Progenitor

Número del documento del citado: No registra

Tipo de documento del citado: No registra

Nombre de los niños, niñas o adolescentes

Nombre niño, niña adolescente: LINA URDAGAMA VICHIVI

Tipo de documento: T.I. y/o R.C.

Número del documento: 1.079.292.742

Dirección a la que deben comparecer los citados:

Instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Quibdó – Defensoría de Familia No 7 Adscrita al CAIVAS, ubicada en la Ciudad de Quibdó en la Calle 20 No. 3 – 11 Piso 3 Edificio de la Fiscalía Seccional del Chocó.

Cordialmente,

SANDRA JOHANA CORDOBA CORREA

Defensora de Familia – CAIVAS

Centro Zonal Quibdó

ICBF – Regional Chocó

Fijado el: 16 de septiembre de
2025

Desfijar el: 23 de septiembre
de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil